

y Su M<sup>ta</sup>. de Xpo. Valenzuz de sus precedentes  
 y Sacrosantos que se lego a San Juan de los  
 quanto a las R<sup>tas</sup> de las depones pagadas liquidadas  
 y pagadas liquidadas quida al m<sup>to</sup> de las depones de  
 y Su M<sup>ta</sup>. de Xpo. de San Juan de los de un acuerdo  
 y con formidad non traen que se les debe de las de  
 Sacrosantos, y con formidad non traen a San Juan de los  
 y las depones que se les debe de las de  
 y Su M<sup>ta</sup>. de Xpo. de San Juan de los de un acuerdo  
 y con formidad non traen que se les debe de las de  
 de las depones que se les debe de las de  
 y Su M<sup>ta</sup>. de Xpo. de San Juan de los de un acuerdo  
 y con formidad non traen que se les debe de las de  
 de las depones que se les debe de las de

y Su M<sup>ta</sup>. de Xpo. de San Juan de los de un acuerdo  
 y con formidad non traen que se les debe de las de  
 de las depones que se les debe de las de  
 y Su M<sup>ta</sup>. de Xpo. de San Juan de los de un acuerdo  
 y con formidad non traen que se les debe de las de  
 de las depones que se les debe de las de

y Su M<sup>ta</sup>. de Xpo. de San Juan de los de un acuerdo  
 y con formidad non traen que se les debe de las de  
 de las depones que se les debe de las de  
 y Su M<sup>ta</sup>. de Xpo. de San Juan de los de un acuerdo  
 y con formidad non traen que se les debe de las de  
 de las depones que se les debe de las de

y Su M<sup>ta</sup>. de Xpo. de San Juan de los de un acuerdo  
 y con formidad non traen que se les debe de las de  
 de las depones que se les debe de las de  
 y Su M<sup>ta</sup>. de Xpo. de San Juan de los de un acuerdo  
 y con formidad non traen que se les debe de las de  
 de las depones que se les debe de las de  
 y Su M<sup>ta</sup>. de Xpo. de San Juan de los de un acuerdo  
 y con formidad non traen que se les debe de las de  
 de las depones que se les debe de las de

y Su M<sup>ta</sup>. de Xpo. de San Juan de los de un acuerdo  
 y con formidad non traen que se les debe de las de  
 de las depones que se les debe de las de  
 y Su M<sup>ta</sup>. de Xpo. de San Juan de los de un acuerdo  
 y con formidad non traen que se les debe de las de  
 de las depones que se les debe de las de

y Su M<sup>ta</sup>. de Xpo. de San Juan de los de un acuerdo  
 y con formidad non traen que se les debe de las de  
 de las depones que se les debe de las de  
 y Su M<sup>ta</sup>. de Xpo. de San Juan de los de un acuerdo  
 y con formidad non traen que se les debe de las de  
 de las depones que se les debe de las de  
 y Su M<sup>ta</sup>. de Xpo. de San Juan de los de un acuerdo  
 y con formidad non traen que se les debe de las de  
 de las depones que se les debe de las de  
 y Su M<sup>ta</sup>. de Xpo. de San Juan de los de un acuerdo  
 y con formidad non traen que se les debe de las de  
 de las depones que se les debe de las de

